



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 030- 1417

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, "MEJOR VIDA I-R", DE LA COMUNA DE LA CISTERNA, REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO, 08 AGO 2013

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1896

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 174 (V.y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en el Artículo 48.
- b) Decreto Supremo N° 49 (V.y U.) de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo dispuesto en el Artículo 3° transitorio que indica que: " las prórrogas y las ampliaciones del plazo de vigencia de subsidios de construcción y A.V.C., de Inicio de Obras y de levantamiento de Condicionalidades del programa F.S.V., podrán ser tramitadas de acuerdo al Art. 67 del DS49"
- c) y el Artículo 67, que indica que: "El Seremi mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos:
- d) Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento."
- e) Resolución Exenta N° 6025 del 12.11.2007 (V. y U.), modifica Resolución Exenta N° 367, (V. y U.) de 2007, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos con construcción del programa FSV y aprueba selección de proyectos correspondiente a concurso del mes de Octubre de 2007.
- f) Resolución Exenta N° 1556 del 14.08.2012 de esta SEREMI, otorga nuevo plazo de vigencia de certificado de subsidio habitacional a proyecto de construcción del D.S. 174. Del programa FSV de la región Metropolitana.
- g) ORD. N° 7035 de fecha 12.07.2013 de Subdirectora OOH SERVIU Metropolitano, a SEREMI Metropolitana de (V. y U.), solicita nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 174
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto N° 02 del 14 Enero 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- 1) Evaluación favorable emitida por SERVIU Metropolitano del requerimiento de Nuevo Plazo de vigencia de certificados de subsidios para el proyecto de modalidad DP "Mejor vida I-R" de la comuna La Cisterna.
- 2) 99% avance de obras del proyecto, informado por SERVIU Metropolitano.
- 3) Demora por lento proceso a conexiones de servicios de agua potable y electricidad. Queda pendiente ejecución, certificación de dotaciones respectivas, finalizar obras, recepciones finales DOM, proceso de escrituración e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, cobro de los subsidios y Asistencia Técnica y el cierre administrativo del proyecto, dicto la siguiente:

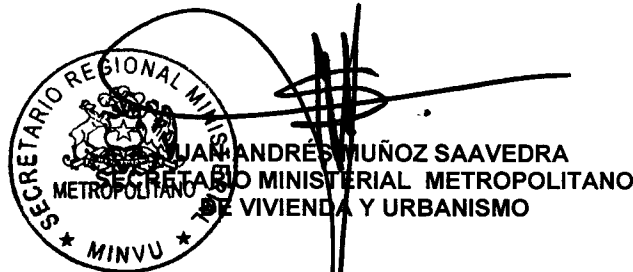
SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl

RESOLUCIÓN:

Otorgase nuevo plazo de vigencia para los certificados de subsidio habitacional, de **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo 67 del DS N° 49, (V. y U.), de 2011, para el proyecto de construcción del D.S. N° 174, (V. y U.), 2005, de modalidad DP, que se indica a continuación:

COD	Nombre Proyecto	Comuna	Proy	N° Fam	EGIS	Nuevo plazo otorgado
3719	Mejor vida I-R	La Cisterna	DP	14	Consultora V y S Ltda.	180 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten initials]
NMF/ PAF/ MRD
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Depto. De Aplicación de Subsidios Habitacionales
- SGAT SERVIU Metropolitano
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

30.07.2013